

Y COMUNICACIONES.-

CONSIDERANDO:

- 1) Que el Ministerio de Obras Públicas, dentro de los planes del Gobierno, y en consonancia con las metas globales y sectoriales fijadas por la Oficina de Planificación Nacional, le corresponde la ejecución de las obras públicas básicas requeridas por los planes sectoriales de desarrollo, en coordinación con los Ministerios e instituciones encargadas de dichos planes;
- 2) Que es imposible obtener un desarrollo armónico de un país sin contar con una amplia base de obras públicas básicas y que permitan utilizar sus diversos recursos naturales;
- 3) Que el actual gobierno recibió el país con una insuficiencia de obras públicas básicas, acrecentadas por la falta de suficiente personal técnico, que en algunas Direcciones del Ministerio adquiere caracteres críticos;
- 4) La dificultad de adecuar integralmente el Presupuesto de Obras Públicas a los Planes y prioridades de los programas de desarrollo económicos proyectados por este Gobierno, por el hecho que parte importante de sus recursos está comprometido por el financiamiento de obras contratadas por anteriores regímenes; y
- 5) Que la Política tradicional seguida por el Ministerio de Obras Públicas en anteriores Gobiernos, no ha considerado la posibilidad de hacer participar a la comunidad organizada, en la ejecución de aquellas obras que no exigen especialización ni elevada técnica;

SE ACUERDA:

- 1.- Solicitar al Supremo Gobierno, que con el objeto de evitar duplicidad de esfuerzos, recursos humanos y materiales, se concentre en el Ministerio de Obras Públicas, la ejecución de las obras públicas básicas contempladas en los planes sectoriales de desarrollo;
- 2).- Pedir al Gobierno que tanto la Oficina de Planificación Nacional como la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, consideren para el Ministerio de Obras Públicas una Programación Quincenal, que consulte fondos para paliar tanto la insuficiencia sostenida en obras de infraestructura y mantención, como acelerar la puesta en marcha de aquellas obras de este tipo que son indispensables para materializar los programas económicos y sociales de este Gobierno (Proyecto del Cobre, Reforma Agraria, Plan Habitacional, etc)
- 3) Dejar constancia que se ha dado un paso positivo en la labor realizada en este período y en especial por el cambio de estilo impuesto a la política de ejecución de obras públicas, al promover la participación de la comunidad en la realización de numerosas obras que van en su directo beneficio y hacerlas partícipes de los programas de Revolución en Libertad.-

SANTIAGO, 26 de Agosto de 1966.-

HIGENIO CELESTON S.-

Secretario

MARIO HANUY B.-

Presidente

VOTO RECONOCIMIENTO SOBRE TRANSPORTE.-

La Comisión Acuerda:

Recomendar la destinación de los recursos necesarios para que FF.OO del E. pueda utilizar los materiales adquiridos en el extranjero para su modernización que permitirá un mejor servicio y un abaratamiento de sus costos de explotación.-

SANTIAGO, 26 de Agosto de 1966

HUGENIO GILBERTO S.-

Secretario

MARIO RAMÍREZ B.

Presidente

www.archivopatricioaywin.cl